



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 3

JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA

Magistrado

Radicación No. 97814

Bogotá D.C., cuatro (04) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por KEVIN STEGEN SALAZAR CEBALLOS contra la SALA DE CASACIÓN LABORAL de esta Corporación, con ocasión del fallo de tutela STL4843-2017 (Rad. 75075) proferida el 13 de septiembre de 2017.

En consecuencia, y con fundamento en lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 se ordena:

Vincúlense como terceros con interés legítimo en el asunto a las demás autoridades, partes e intervinientes de la acción de tutela 110010203000201701649.

Notifíquese esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados como terceros con interés legítimo en el asunto, para que en el improrrogable término de un (1) día, contado a partir de la notificación, se pronuncien sobre la

A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page. The signature is cursive and appears to be the name of the magistrate, José Francisco Acuña Vizcaya.

acción instaurada y alleguen las pruebas que consideren pertinentes.

Ténganse como pruebas las obrantes, con los efectos legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA
MAGISTRADA

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
SECRETARIA